

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3299 *MUTUAVALOR I, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, Entença, 325-335/Avenida Diagonal, 543, a las doce horas del día 13 de junio de 2016, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Dietas asistencia al Consejo de Administración de acuerdo con los estatutos sociales.

Quinto.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Sexto.- Facultar al Consejo de Administración para la distribución, si lo estima oportuno, de un dividendo con cargo a Reserva Voluntaria.

Séptimo.- Nombramiento o renovación de Auditores.

Octavo.- Reelección, cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Undécimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta,

así como el Informe de los Auditores de Cuentas y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. Asimismo, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, teniendo inscritos sus títulos en el correspondiente registro contable, sean portadores de la correspondiente tarjeta de asistencia que será expedida a su favor por la Sociedad, previa su solicitud con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.

Barcelona, 25 de abril de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, José Gallén Gil.

ID: A160024161-1